

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 713/2024 SETECIENTOS TRECE, AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 12:19 doce horas con diecinueve minutos, constituidos en sesión pública y abierta que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32, 33 y 69, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 3, fracción XXV, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196, 197 y 212, fracción I del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **LICENCIADO GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**S, el Síndico Municipal, **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

10871

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -

- II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Acta, correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 9 de agosto y a la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de agosto, ambas del año 2024; - - - - -
- IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el acreditamiento de la obra de infraestructura denominada "Proyecto de Vialidades Municipales Norte y Sur para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", en la zona de Santa Cruz del Valle, para que sea tomada en cuenta contra el monto de las obligaciones de pago en general que tengan frente al Municipio;-
- V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de pago en parcialidades que va a enterar a la Hacienda de este Municipio, por el concepto de la sustitución parcial de la obligación de otorgar áreas de cesión a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto a la acción urbanística denominada "One Industrial Park", con un plazo mayor al de la actual administración pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023 – 2024; - - - - -
- VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al Convenio de Colaboración de fecha 21 de marzo del año 2024, para la sustitución del área de cesión para destinos para la construcción, equipamiento y operación del Centro de Capacitación Técnica del Centro Latinoamericano de Estudios en Política y Alto Gobierno (CLEPAG); - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de la sesión solemne de toma de protesta de las y los integrantes del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2024-2027, a realizarse el 30 de septiembre del año 2024, en el Salón de Usos Múltiples (SUM), en la Cabera Municipal; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dispensa del trámite de presentación y aprobación de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, del mes de septiembre del año 2024, para proceder a su firma, con motivo del final del actual periodo constitucional del Gobierno Municipal; - - - - -

X.- Informe de conocimiento al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del oficio de la reincorporación del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, al cargo de Presidente Municipal a partir del 12 de septiembre del año 2024;- - - - -

XI.- Mensaje del Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael

10872

Trujillo, Vega; y -----

XII.- Clausura de la sesión.- -----

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12:19 doce horas con diecinueve minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 11 once de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, procedo a pasar lista de asistencia: Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Félix Casillas Gutiérrez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Pedro Octavio Díaz Díaz, Adela García de la Paz, Ricardo Márquez Rivas, Alejandro Alcázar Chávez, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva. Le informo a este Pleno que la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, avisó que por motivos de agenda se encuentra imposibilitada para asistir a esta sesión, por lo cual se solicita la justificación de su inasistencia, así mismo nos hizo llegar sus votos particulares para esta sesión, a lo que se les pregunta al Pleno de este Ayuntamiento si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de la munícipe antes mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse por favor levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Le informo Presidente que se encuentran presentes **18** dieciocho
municipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto
Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael
Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum
se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 11
once de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro del
Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael
Trujillo Vega, continúa en uso de la voz: Le pido al Secretario General
continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y lo someta
a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis
Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente.-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para
sesionar;-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la
lectura y aprobación del contenido de las Actas correspondientes a la
sesión ordinaria de fecha 9 de agosto y a la Sesión Extraordinaria de
fecha 22 de agosto, ambas del año 2024;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de
Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia
de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el
Ayuntamiento apruebe y autorice el acreditamiento de la obra de
infraestructura denominada "Proyecto de Vialidades Municipales Norte
y Sur para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", en la zona
de Santa Cruz del Valle, para que sea tomada en cuenta contra el
monto de las obligaciones de pago en general que se tengan frente al
Municipio;-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de
Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia
de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el
Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un convenio de

10873

pago en parcialidades que va a enterar a la Hacienda de este Municipio, por el concepto de la sustitución parcial de la obligación de otorgar áreas de cesión a favor del Municipio, respecto a la acción urbanística denominada "One Industrial Park", con un plazo mayor al de la actual administración pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023 – 2024; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación al Convenio de Colaboración de fecha 21 de marzo del año 2024, para la sustitución del área de cesión para destinos para la construcción, equipamiento y operación del Centro de Capacitación Técnica del Centro Latinoamericano de Estudios en Política y Alto Gobierno, por sus siglas (CLEPAG); - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de la sesión solemne de toma de protesta de las y los integrantes del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2024-2027, a realizarse el 30 de septiembre del año 2024, en el Salón de Usos Múltiples, por sus siglas (SUM), en la Cabera Municipal; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la dispensa del trámite de presentación y aprobación de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, del mes de septiembre del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

año 2024, para proceder a su firma, con motivo del final del actual periodo Constitucional del Gobierno Municipal; - - - - -

X.- Informe de conocimiento al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del oficio de la reincorporación del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, al cargo de Presidente Municipal a partir del 12 de septiembre del año 2024;- - - - -

XI.- Mensaje del Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega; y - - - - -

XII.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, y para antes se da cuenta del voto a favor de la Regidora Lourdes Barrera, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y compañeros, un saludo a todos los que nos sintonizan por los medios digitales, antes de comenzar esta sesión y en el punto del orden del día que creo que es el punto idóneo para poder solicitar que se baje del orden del día lo referente a los dos puntos que tiene que ver con One Industrial Park, nuevamente ya se habían bajado en la sesión anterior, que recordaran seguramente quienes nos escuchan y también los aquí presentes, ya se había bajado una vez, solicitamos que sea la segunda vez que se vuelva a bajar y que se vaya a Comisiones nuevamente, puesto que como viene la iniciativa no es, no está bien para poderla votar ahora por decirlo de alguna manera y lo podemos catalogar como un fraude al erario público, aunque en este momento vamos a no explicar, sino hasta en el punto del orden del día, porque seguramente no lo van a votar a favor para que se baje, pero sí comentarles que es una defraudación a las finanzas públicas municipales, por más que lo quieran maquillar, entonces por favor Secretario le pido que someta a consideración que se baje del orden del día estos dos puntos, por favor, adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se somete a consideración la

10874

solicitud del Regidor Adin Menchaca, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **No se aprueba.** No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, por favor quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, quiénes estén en contra sírvanse a manifestarlo levantado su mano. **Aprobado por mayoría,** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento,** el orden del día propuesto, con **17 votos a favor,** el **voto particular a favor** de la Regidora María de Lourdes Barrera Razo y **1** uno en contra del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra.-----

----- **----- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 9 de agosto y a la sesión extraordinaria de fecha 22 de agosto, ambas del año 2024 y para antes se da cuenta del voto a favor de la Regidora Lourdes Barrera, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **III** tres del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad,** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento,** con el **voto particular a favor** de la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, el contenido de las Actas de la sesión ordinaria de fecha 9 de agosto y a la sesión extraordinaria de fecha 22 de agosto, ambas del año 2024.-----

----- **----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa al acreditamiento de la obra de infraestructura denominada "Proyecto de Vialidades Municipales Norte y Sur para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", en la zona de Santa Cruz del Valle, para que sea tomada en cuenta contra el monto de las obligaciones de pago en general que tengan frente al Municipio y para antes se da cuenta del voto en abstención de la Regidora Lourdes, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias, pues sí, ahora sí vamos a entrar en materia de lo que ya se había comentado anteriormente en el orden del día, para comenzar quiero hacer una precisión, esta iniciativa que ahorita se nos está circulando, no se sesionó en la Comisión de Finanzas, si Ustedes revisan en los anexos que nos hicieron llegar, estos no contienen las firmas de un servidor, de la Regidora Lourdes y de otros dos Regidores más que no forman parte de la fracción de MORENA, es por eso que haciéndose valer de los instrumentos, de los Reglamentos, perdón, del Municipio de Tlajomulco, la están presentando, pero si se dan cuenta y al no tener nuestra rúbrica, pues lo que están haciendo es que la Comisión de Finanzas, aunque está firmada en su mayoría, pues no nos enteraron a todos los ediles que conforman esta Comisión, y hay una razón, hay una razón por la que no nos quisieron decir con anticipación que iban a subir este punto al orden del día en sesión extraordinaria, cabe mencionar que el día de ayer se sesionó de manera extraordinaria la Comisión de Finanzas, para poder ingresar el punto en el orden del día, y hoy también en sesión extraordinaria nos van citando en la tarde para poder dar un albazo y en este albazo una demeritación, un asalto a las finanzas públicas municipales, eso para comenzar, primero no nos quisieron enterar, pero como nos dimos cuenta y nos dimos a la tarea de estudiar lo que

10875

estaba proponiendo esta iniciativa, es que llegamos a la conclusión y Ustedes se van acordar que en la última sesión como ya logramos, porque eso fue un logro ¡eh! Un logro de la fracción de MORENA ¿Por qué? Porque cuando el presupuesto con el que iban a quererlo aprobar la vez pasada era más o menos como de unos ochenta millones de pesos, ahorita lo están modificando totalmente para poderle, a One Industrial Park, a esta acción urbanística, poderle condonar, más bien poderle hacer el pago de las áreas de cesión por medio de dinero en efectivo y una obra, ahora ya no son ochenta millones de pesos, ahorita ya lo están calculando aproximadamente en ciento cuarenta millones de pesos, esto es importantísimo porque logramos que estas áreas de cesión con los avalúos apócrifos que estaban tratando de darnos en la sesión pasada, pues que se bajara y ahorita ya nos están dando más de otros cuarenta o cincuenta millones de pesos más de lo que habían querido dar en la última sesión, entonces, se les advirtió, se les dijo está mal el avalúo con el que quieren pasar esta iniciativa y solicitamos dos más, hicieron caso omiso y así la quisieron pasar, y ahora que están dando más dinero, porque saben que valían más las áreas de cesión que nos tenían que dar, quieren volverlo a pasar, ahora con un momento mayor, pero que no es el valor que tiene la tierra en ese lugar, si nos vamos otra vez como lo dice nuestro Reglamento y el Código Urbano, que necesitamos hacer el avalúo y yo sí les podría dos avalúos más para que nos ayude a someterlo a votación Secretario, dos avalúos más, tanto de la obra y que no se aprobara por Obras Públicas, que sea por un perito designado en este caso por el Consejo de la Judicatura estatal, ahí nos vamos a dar cuenta que ahorita estos ciento cuarenta millones de pesos que nos quieren dar, se van a ir sin problemas por lo menos algunos doscientos millones de pesos, hay un asalto, lo vuelvo a comentar a las finanzas públicas municipales de por lo menos cuarenta millones de pesos, ¿A dónde se va ese dinero? Este es un llamado a las cabecillas que integran el Gobierno de Tlajomulco, porque no vamos a permitir que un albazo quieran volver a pasar este tema, que ya habían bajado, que ya habían bajado y a ver si les da poquita vergüenza, entonces, es que le solicito Secretario que nos ayude a someter a votación estos dos avalúos más que estoy

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

solicitando para poder tener mejor precio y para que no se estén robando el dinero las acciones urbanísticas, pues porque no tiene por qué el Estado pagar el adeudo de los privados. Adelante Secretario. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Dentro del punto cuatro del orden del día, se somete a consideración la solicitud realizada por el Regidor Adin, quienes estén a favor, sírvanse por favor a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén en contra? sírvanse por favor a manifestarlo levantando su mano. **No se aprueba por mayoría.** No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa favor de levantar su mano? La Regidora Lulú se abstuvo en este punto, entonces, **se aprueba por mayoría** señor Presidente, desechando la solicitud previamente por el Regidor Adin. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con **16** votos a favor, **2** dos en contra y con el **voto particular en abstención** de la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/693/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa denominada "Banco Bancrea, S.A. Institución de Banca Múltiple", la ejecución de la obra de infraestructura denominada "Vialidades Municipales Norte y Sur para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", y consecuencia de ello el acreditamiento del costo de la obra de infraestructura, a razón de tener un objetivo distinto a los elementos de la acción urbanística denominada "One Industrial Park", hasta por el monto de \$47,143,707.33 (cuarenta y siete millones ciento cuarenta y tres mil setecientos siete pesos 33/100 moneda nacional), con Impuesto al Valor Agregado incluido, con fundamento en los artículos 88 y 89, fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 10,

10876

fracciones XXXI, XXXII, XXXIV, XL y LII, 206, 207, 208, fracciones III, IV, V y 214 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el acreditamiento autorizado en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo contra el monto de las obligaciones de pago en general que le corresponda a "Banco Bancrea, S.A. Institución de Banca Múltiple", para que pueda realizarse contra obligaciones de pago en general, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a su cargo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 220, 221 y 260 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza fijar el monto por acreditar hasta la cantidad de \$47,143,707.33 (cuarenta y siete millones ciento cuarenta y tres mil setecientos siete pesos 33/100 moneda nacional), con Impuesto al Valor Agregado incluido, que podrá acreditar la empresa denominada "Banco Bancrea, S.A. Institución de Banca Múltiple", por los conceptos descritos en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a celebrar el convenio a que se refiere el artículo 261 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como todos los instrumentos necesarios para el cumplimiento del presente Punto de Acuerdo. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Sindicatura Municipal para que, a través de la Dirección General Jurídica y en coordinación con las dependencias competentes, intervenga en la elaboración del contrato a que se refiere el RESOLUTIVO CUARTO del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para que en el orden de sus facultades y atribuciones, supervise y en su momento reciba la obra en cuestión, requiera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

fianzas de vicios ocultos, así como a realizar los actos, trámites, movimientos y registros necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Catastro Municipal, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y a la Dirección General Jurídica, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que realice todas las acciones, gestiones, operaciones y registros contables necesarios dentro de su respectiva competencia a efecto de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, y de conformidad a los términos establecidos en el correspondiente convenio. - - - - -

NOVENO.- Notifíquese personalmente mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la suscripción de un convenio de pago en parcialidades que va a enterar a la Hacienda de este Municipio, por el concepto de la sustitución parcial de la obligación de otorgar áreas de cesión a favor del Municipio, respecto a la acción urbanística denominada "One Industrial Park", con un plazo mayor al de la actual administración pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

10877

2023 – 2024. Y para antes se da cuenta del voto en contra de la Regidora Lourdes Barrera, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias Secretario, pues es el mismo tema y para poder agotar el poco tiempo que piensan que me hacen el favor de darnos, este momento quiero aprovecharlo para decir que en política muchas veces con los camaradas, con los amigos, se dice que es un carrusel es una montaña rusa, donde muchas veces estás arriba, donde a veces estas abajo y esto lo digo porque en esta ocasión no cabe la cordura dentro de los compañeros para poder atender a una petición válida, a una petición que no, que cuando nos pusieron este cargo no era para que a costa de nuestro poder, a costa de la posición con la que podemos estar ejerciendo una posición política, pues no nos lo dieron para esto, nos lo dieron para que veláramos por las finanzas públicas y por la buena administración del Municipio, cosa que nos está haciendo, no se está haciendo en diversas áreas, no se está haciendo aquí en el Cabildo y eso pues la verdad es que me da muchas tristeza, entonces, lo comento porque con la misma que estemos midiendo, en algún momento seguramente vamos a hacer medios y eso es lo que quisiera que tomáramos como reflexión, que no siempre va a haber una mayoría, no siempre va a haber una aplanadora, muchas de las ocasiones la democracia nos hace justicia y lo que sucedió en el Estado de Jalisco y lo que va a suceder más adelante, porque es un ejemplo importante el saber que ya no van a tener totalmente el Congreso del Estado, ese es un ejemplo muy claro de cómo se hacen los contrapesos en política y en la democracia mexicana, es por eso que los vuelvo a incitar a que en este punto del orden del día solicitamos dos avalúos más y está vez no sobre la obra, esta vez sobre el valor del terreno para aclarar, porque es lo que estamos hablando, sobre el valor del terreno de esta acción urbanística que quieren conmutar por dinero en efectivo, ese dinero sí va a entrar a las arcas públicas, sí los vamos a dar y fíjense en eso no estoy en contra en que haya facilidades, porque al final es inversión y nosotros no estamos encontrar la inversión, ni extranjera, ni privada, es importante porque genera empleos en el Municipio y por eso estamos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

a favor de que hasta haya parcialidades, pues si van a cumplir con su obligación, que la cumplan completa y se necesitan tiempo para cumplirla, pues se lo damos, pero lo que no estoy de acuerdo es en que no se pague completo lo que debe de enterar a la hacienda pública, entonces quisiera Secretario nos ayude a someter a consideración dos avalúos más, les aseguro que esos dos avalúos por muy bajo que el peritaje salga, nos van a enterar de cuando menos de 30 a 40 millones de pesos más, por muy bajo, y entonces sí, entonces sí, con mucho gusto si necesitan que sea en la siguiente administración que se termine de pagar, pues adelante, pero que lo hagan completo ¿No? Entonces, en algún momento, en algún momento, a nosotros también nos va a llegar la justicia, esto es un ejemplo muy claro de lo que está sucediendo, de lo que sucedió el día de ayer y hoy en la madrugada, la justicia llegó a México, saben por qué y no me voy a meter en debate, porque no es el caso en el que estamos discutiendo ahorita, pero sabemos a qué nos referimos, llega en cualquier momento, entonces, ojalá y quepa la cordura y que sepan también los aquí presentes, pues que estamos presenciando un asalto a las finanzas de Ustedes, Ustedes pagan su predial, pagan su licencia, pagan sus derechos, pagan el IVA, pagan el ISR, todos Ustedes les estamos quitando dinero de sus bolsillos...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Un minuto Regidor.- - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: A mí no se me hace justo y creo que es la voz de los que muchas veces no pueden hablar, que ese bolsillo le están pegando a la gente, porque ese dinero puede utilizarse para bacheo, para obra pública, para mejorar la administración, ese dinero lo podemos utilizar para otras cosas, vamos votando a favor de que haya dos peritajes más, bajemos ese punto, votémoslo en contra, bajémoslo, por favor Secretario ayúdanos a votar y por favor compañeros les invito a que nos apoyen a que haya dos peritajes más. Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración del Pleno de este Ayuntamiento la solicitud realizada por el Regidor Adin Menchaca, quienes estén por la afirmativa sírvanse

10878

manifestarlo levantando su mano ¿Quiénes estén por la negativa por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano? **No se aprueba** señor Presidente. Tomando en consideración lo comentado por el Regidor, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano? Se da cuenta como ya se había manifestarlo que la Regidora Lourdes voto en contra. **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los** **municipes del Ayuntamiento**, con **16** votos a favor, **2** dos en contra de la fracción de MORENA y con el **voto particular en contra** de la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/694/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un convenio de pago en parcialidades que va a enterar a la Hacienda de este Municipio, por el concepto de la sustitución parcial de la obligación de otorgar áreas de cesión, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de la acción urbanística denominada "One Industrial Park", con la sociedad mercantil "Banco Bancrea, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple", bajo el siguiente esquema: - - - - -

a) A la firma del convenio de pago en parcialidades, la sociedad mercantil "Banco Bancrea, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple", enterará a la Hacienda Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el equivalente del 20% de la cantidad de \$104,521,605.66 (ciento cuatro millones quinientos veintiún mil seiscientos cinco pesos 66/100 moneda nacional). - - - - -

b) El remanente se pagará de manera diferenciada a 22 mensualidades, debiendo contemplar los aspectos fiscales que para tal efecto se establezcan en la legislación de la materia y conforme a la corrida financiera que para tal efecto realice la Tesorería Municipal. - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Cantidad que deberá quedar liquidada en el mes de julio del año 2026, dejando salvo la opción de que dicha suma pueda ser liquidada con anterioridad. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutive PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal para que realice la correspondiente corrida financiera donde contemple el servicio, interés, costo y amortización del capital del pago a que hace referencia el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, mismo que deberá formar parte integral del convenio, así como para determinar la garantía del interés fiscal en alguna de las formas previstas en el artículo 47 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal y en coordinación con la Dirección General Jurídica, realicen el correspondiente convenio referido en el resolutive PRIMERO. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el tenerle por cumplida la obligación de otorgar áreas de cesión respecto de la acción urbanística "One Industrial Park", a la sociedad mercantil "Banco Bancrea, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple", hasta en tanto entere en las arcas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las cantidades a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese personalmente mediante oficio a la sociedad mercantil "Banco Bancrea, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple", cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

10879

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Silvia hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, buenas tardes a todos, en relación a esta tercera modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, que tendría una ampliación de ciento cuarenta millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos, quedando en un total de cuatro millones cuatro mil ochocientos sesenta y siete millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos, me llama la atención en especial en el capítulo 6000 que es sobre la inversión pública, ya que representa mayor ampliación con un total de ciento treinta y dos millones quinientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y siete pesos, que si bien es cierto sigue siendo una inversión en la construcción del Centro de Control, Comando y Cómputo en la localidad de La Tijera, no se especifica muy bien con claridad y transparencia en lo que nos envían respeto al correo electrónico a donde se será destinado el resto de la ampliación mencionada, la realidad actual de nuestro Municipio más que derivarse en números, estos no se ven reflejados en las calles, ni en los servicios públicos como mínimos indispensables para una calidad de vida de quienes habitamos aquí en el Municipio, me queda claro que esta, que esta modificación de presupuestos es para bien a la comunidad, pero aquí me gustaría más que nada que se nos enviase un informe más completo Secretario, a nosotros para que nos informe a donde van estos dineros a las áreas mencionadas que más bien, que no se mencionan aquí en estos anexos, y no quiero dejar desaprovechar este momento para mencionar que el sentido de mi

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

voto siempre ha sido y será en beneficio de nuestro Municipio, que como representante tengo el deber moral de actuar conveniente a los intereses del ciudadano, contraponiendo los intereses de pocos, para el beneficio de muchos, eso lo digo por algunas publicaciones que se me hicieron anteriormente en contra mía exponiéndome como traidora y vendida, lo digo fuerte y quedito, yo no soy una persona de ocasión, sino de vocación, siempre me he catalogado como una persona congruente en mis palabras y hechos, nunca he votado por lo individual para ocultar el sentido de mi votación, siendo este fuerte y conducente, no busco ser protagonista, no busco los reflectores, ni ser la más reconocida, simplemente soy una servidora públicas, una servidora pública cumplimiento con lo que se le fue encomendado por el ciudadano y correspondiendo así a la confianza de discernir y de decidir lo mejor para esta comunidad, para tener una mayor calidad de vida para nuestro Tlajomulco y por ende para nuestros Tlajomulquenses, es cuanto muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Adelante Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso Presidente, nuevamente en este punto del orden del día, en la ampliación que se va a hacer, fíjense lo que son las cosas son ciento cuarenta millones de pesos que en esta... Y lo comenté ayer, yo voté ayer en abstención porque necesitaba más información y quiero que este precedente quede, porque nosotros no votamos en contra porque sí, en este momento la mayoría de la ampliación del presupuesto de los ciento cuarenta millones, de los ciento treinta y dos millones de pesos se van a inversión, a obra pública, hace falta, está bien, justamente esos son las ampliaciones de presupuesto que necesita el Municipio, no que se vayan a fotocopiado ¿No? Entonces, antes de continuar y antes de fijar una postura política del por qué voy a votar a favor de este punto del orden del día, quisiera que le cediéramos el uso de la voz a la Secretaria para que me apoyo, digo a la Tesorera, perdón, para que nos ayude a poder dirimir solamente una duda que tengo, el día de ayer yo voté a favor de que se le otorgaran la voz a la Tesorera, cuando yo pido que se le

10880

otorgue la voz, no quieren votarlo a favor, eso lo que la gente no es tonta, como dice nuestro Presidente, el pueblo sabe ¿No? Entonces, el hecho de que no se le dé la voz, lo único que denota es miedo y nerviosismo, entonces, les pido compañeros que le demos el uso de la voz y voy a decir por qué, y les voy a decir por qué antes, porque hay una partida que ya lo habíamos señalada que es la 3361 que tiene que ver con servicios administrativos de foto copiado e impresión, esta ya es de cincuenta y cinco millones cuatrocientos noventa y seis pesos, eso es un chorro, es muchísimo dinero, queremos saber porque se le están dando otros veintisiete mil pesos es bien poquito, es *pecata minuta* este dinero, pero ya no necesita más, es más, ya no necesitaba desde la segunda ampliación que hicimos porque se les dio más dinero, porque la segunda sí se le dieron varios millones de pesos, entonces, esa es la razón por la que quiero que se le dé el uso de la voz a la Tesorera y si no se la quieren dar, pues que me responsa cualquiera que guste, de por qué se le está dando más dinero a esta partida, creo que es una pregunta muy válida, es muy poco dinero, sí tal vez, pero aquí cada peso cuenta, son veintisiete mil pesos yo quiero saber por qué se van ahí, entonces, fuera de eso, fuera de esos veintisiete mil pesos, todo lo demás de la tercera modificación, creo que está bien, se va a ir a obra pública, se va a ir a bacheo, eso es lo que necesitamos, entonces, fíjense estamos votando a favor de lo que muchas veces podrán decir, es que es oposición, seguramente va a votar en contra, no, porque antes de tener una postura política y antes de tener una votación, o un sentido de votación, perdón, no nos gusta por lo menos saber lo que estamos tratando y qué es lo que estamos a punto de votar, entonces, voy a votarlo a favor, pero fíjense quiero pensar que porque vamos a votar a favor y porque es un buen gesto también de camaradería y de política, pues que nos aclare nada más esos veintisiete mil pesos ¿No? Entonces Secretario por favor le pido que someta consideración de los ediles cederle el uso de la voz o si alguien me quiere contestar porque se van esos veintisiete mil pesos a esa partida, adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A solicitud del Regidor Adin Menchaca Sierra, se somete a consideración la solicitud respecto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

otorgarle el uso de la voz a la Tesorera Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano?, ¿Abstenciones? **No se aprueba por mayoría** señor Presidente.

Procedemos a la votación nominal en lo **general** de la iniciativa agendada en el punto **VI** seis del orden del día: - - - - -

Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega: A favor.- -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Félix Casillas Gutiérrez: A favor.- - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Pedro Octavio Díaz Díaz: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

Alejandro Alcázar Chávez: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor.- - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: En contra. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **1** uno en contra, **0** cero abstenciones, **Aprobado** en lo **general** señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien, gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión de la iniciativa para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia,

10881

se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo **particular**. No habiendo reservas de nueva cuenta les solicito al Pleno, para que en votación nominal se otorgue su voto respecto a la presente iniciativa en lo **particular**: - - - - -

Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega: A favor.- -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Félix Casillas Gutiérrez: A favor.- - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Pedro Octavio Díaz Díaz: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

Alejandro Alcázar Chávez: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor.- - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: En contra. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: En contra. - - - - -

Se da cuenta señor Presidente y a los integrantes del Pleno que tenemos **16** dieciséis votos a favor, **2** dos en contra, **0** cero abstenciones, **aprobado** en lo **general** y en lo **particular** señor Presidente. Se da cuenta del voto del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, teniendo **17** diecisiete votos a favor y **2** dos en contra, **aprobado** en lo **general** y en lo **particular** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/695/2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la plantilla del personal que forma parte la tercera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2024 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33. - - - - -
- b) Los recursos que contengan provisiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y municipales que se deriven de

10882

Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2024. -----

c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", como destino integrado por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", el cual se ejercerá conforme a lo previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados. -----

d) Los recursos del Consejo de Colaboración en proceso de liquidación por extinción se transfieran a una fuente de financiamiento específica que se aperturará por la Tesorería Municipal en el capítulo 6000, mismo que se ejercerá por las vías siguientes: -----

1.- En proyectos de obras públicas que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruya a la Dirección General de Obras Públicas en relación o de acuerdo con el polígono o área de beneficio determinada por el Consejo de Colaboración en su sesión de fecha 27 de febrero del año 2020, desde la aprobación de la presente modificación presupuestal y hasta la conclusión del presente ejercicio fiscal; o -----

2.- En proyectos de obras públicas que promueva el Consejo de Colaboración en términos de su Reglamento publicado en la Gaceta Municipal de fecha 19 de junio del año 2024, una vez que quede instalado en su carácter de órgano consultivo. -----

e) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

f) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica lo siguiente: - - - - -

a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

b) Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2024, esto previa petición y justificación del área interesada, y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio fiscal 2023 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2023, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2023 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2023, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice

10883

los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2024 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con las salvedades siguientes: - - - - -

a) De los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz de los fondos previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas. - - - - -

b) De las aportaciones en numerario generadas por el Consejo de Colaboración en proceso de liquidación por extinción. - - - - -

Para ambos casos, deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) y d) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en las disposiciones reglamentarias que les sean aplicables en cada caso, en los fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2024. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica como obra multianual, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), facultando a la Dirección General de Obras Públicas a ejecutar la siguiente obra: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

| NO. | ACCIÓN | ZONA | LOCALIDAD | INVERSIÓN 2023 | INVERSIÓN 2024 |
|---|---|--------------|-----------|-------------------|-------------------|
| INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD Y SEGURIDAD | | | | | |
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CONTROL, COMANDO, CÓMPUTO Y COMUNICACIONES (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO, UBICADO SOBRE AV. CAMINO REAL A COLIMA, 1ERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE LA TIJERA, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. | LÓPEZ MATEOS | LA TIJERA | \$ 27,000,000.00 | \$ 73,000,000.00 |
| | | | | | \$100,000,000.00 |

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Oficial Mayor y a la Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la tercera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024 autorizado. - - - - -

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la modificación del Convenio de Colaboración de fecha 21 de marzo del año 2024, para la sustitución del área de cesión para destinos para la construcción, equipamiento y operación del Centro de Capacitación Técnica del Centro Latinoamericano de Estudios en Política y Alto Gobierno (CLEPAG) por sus siglas y para antes se da cuenta del voto a favor de la Regidora Lourdes Barrera, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Para antes, damos la bienvenida a Delia Judith Quintero Ibáñez, Representante Legal de CLEPAG y a

10884

Miriam Bernal Castillo, Directora de Corresponsabilidad Social. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Bienvenidas, adelante Regidora Silvia hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, tomo el uso de la voz nuevamente para celebrar esta iniciativa y que vaya tomando forma el centro de entretenimiento y de entrenamiento de software, donde generaciones presentes y futuras se podrán profesionalizar y con ello apoyar en el fortalecimiento del tejido social de nuestro Municipio que tanto apreciamos y que tanto nosotros estamos aquí presentes todos nosotros, independientemente de colores Presidente, quiero felicitarlo por su desempeño desarrollado en estos diez meses, ya que ser servidor público no es nada fácil, enhorabuena con esta iniciativa, felicidades. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Bueno, un par de dudas por estar en el análisis principalmente de los presupuestos y del parque industrial, descuidé un poco este punto del orden del día, por lo que hay algunas dudas que me gustaría aclarar, para poder tener un sentido de votación, la verdad es que todavía no lo tengo, pero hay una idea o un bosquejo de lo que parece ser la iniciativa que se nos presenta, para poder estas dilucidar estas dudas, me gustaría primero preguntar, no sé si algún edil o tal vez, sino un edil, entonces, puede que lo sea la Representante Legal de CLEPAG que nos pueda aclarar esta dudas y por eso también pediría que el Secretario en caso de que ningún Regidor lo haga, el uso de la voz para aclararlo, pues que nos ayude a que la Representante lo haga y que nos ayude a someterlo a consideración y darle el uso de la voz. En la construcción de este centro lo primero que me gustaría preguntar es si va ser, primero los servicios que se van a otorgar una vez ya construido, y segundo, si después de construido y dentro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

estos servicios que van a dar va a haber un cobro, es decir, a lo que quiero llegar es si va ser un servicio privado o va haber un servicio público en esta área, eso es lo que me gustaría saber para poder tener la información suficiente, porque esto no venía en los anexos que nos mandaron, probablemente en la primera sesión, probablemente vendría, pero en esta no vienen en los anexos cuáles van a ser estas dos preguntas que acabo de hacer, las vuelvo a repetir por si no quedaron claras la primera es ¿Qué tipo de servicios van a otorgar y si va a tener un costo? En un costo me refiero a no significativo, sino un costo, me refiero a una especulación comercial, es decir, si va haber una ganancia por pago de servicios privados o si va ser a lo mejor un, ¿Cómo se llama?, una aportación mínima o simbólica para la prestación del servicio, es a lo que me refiero, no tanto si va a haber o no, sino si va ser con fines de especulación comercial, a eso es a lo que me refiero. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Adelante Regidora Mayela hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todas y todos, saludo en conjunto a nuestro Presidente Municipal, compañeras y compañeros ediles, Secretario General, público que nos acompaña el día de hoy, así como las personas que nos siguen en las diferentes plataformas digitales, con su venia Presidente. Mi intervención el día de hoy es solo para felicitarlo por esta iniciativa que tiene a bien en presentar el día de hoy, donde abra una apertura para las funcionarios y funcionarios públicos y servidores públicos de nuestro gobierno de Tlajomulco para que se capaciten y sigan brindando un servicio de calidad para todas y todos los ciudadanos y habitantes de nuestro Municipio, de igual manera aprovecho Presidente para darle las gracias por estos meses que estuvo al frente del Gobierno Municipal, donde desarrolló un excelente trabajo, siempre sensible ante las necesidades y problemas de las y los ciudadanos, quiero agradecer a título personal por su apoyo, por su guía y sobre todo por sus enseñanzas, ya que en todo momento me sentí respaldada, no me queda más que desearle total éxito en todos sus próximos proyectos y que quede muy claro que por

10885

personas como Usted, no inspiran a su equipo mostrándole lo grandioso que es Usted, sino lo inspira enseñándoles lo grandioso que son ellos, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados y en suma a lo que el Regidor Adin cuestiona, solicito el uso de la voz de manera informativa, manifestando que el Centro Latinoamericano de Estudios en Política y Alto Gobierno, es una sociedad civil sin fines de lucro que otorga capacitaciones, tanto a servidores públicos, personas que se dedican al servicio público en particular y a personas de la sociedad civil organizada y ciudadanos en general, en temas de política, en temas de administración pública y en temas como los que nos interesan a todos los que estamos en este momento aquí, el motivo de la presentación y el nacimiento de la iniciativa que el Presidente Interino hace llegar al Pleno, es porque ya había habido un convenio con ellos si Ustedes recordarán, Ustedes aquí lo aprobaron, sin embargo, de las condiciones físicas del predio que se les otorgaba en aquella ocasión, mismo que está en la inmediaciones del parque logístico 701, muy cercano al kilómetro 40, las condiciones del mismo resultaban muy inhóspitas para el desarrollo de lo que la asociación civil requiere, entonces, ante la petición de la institución se solicita el cambio de polígono para que esto pueda desempeñarse de la mejor manera, a tu pregunta, es sin fines de lucro, en determinado momento ya en el curso de las actividades que se otorguen en el predio de referencia, pues obviamente dentro del clausulado del convenio de colaboración que se celebró con ellos y que en este momento requiere el adendum que se solicita que se apruebe, pues obviamente el Municipio estará al pendiente de lo que se haga y como se haga en el momento oportuno, espero sea claro el comentario señor Regidor, es cuanto. No habiendo más oradores registrados en situación económica les pregunto si es aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** de la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/696/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración con la Sociedad Civil denominada Centro Latinoamericano de Estudios en Política y Alto Gobierno, S.C., de fecha 21 de marzo del año 2024, para la construcción, equipamiento y operación de un Centro de Capacitación Técnica, en el área de cesión para destinos número ACD-31, EV-B, de la Manzana 9, Lote 21, ubicada en el fraccionamiento Vista Sur Etapa 5.2, con una superficie de 11,706.521 metros cuadrados de propiedad municipal, según consta la Escritura Pública número 2,461 de fecha 28 de agosto del año 2023, ante la fe del Licenciado Rubén Alberto Santana Murillo, Notario Público número 103 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con el folio real 1023879 y cuenta predial 93U289425, por el término de 10 años a partir de la firma del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y establece la condición de que deberá iniciar la construcción del proyecto establecido en el resolutivo PRIMERO en un plazo de un año a partir de la celebración del convenio modificatorio que se propone, de lo contrario se tendrá por vencido de forma anticipada el convenio que se suscriba, sin responsabilidad para el Municipio, con la obligación de restituir la posesión del área de cesión destinada al proyecto descrito en el presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico

10886

Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio modificador al convenio de colaboración de fecha 21 de marzo del año 2024, autorizado en el resolutive PRIMERO, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la celebración de la sesión solemne de toma de protesta de las y los integrantes del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo Constitucional 2024-2027, a realizarse el 30 de septiembre del año 2024, en el Salón de Usos Múltiples por sus siglas (SUM), en la Cabera Municipal y para antes se da cuenta del voto en abstención de la Regidora Lourdes Barrera, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias Secretario nuevamente, Presidente y compañeros, pues solamente es una breve intervención, porque pues no sé si esta va ser tal vez la última sesión que haya, puesto que ya se podría tener como completado las sesiones que tienen que hacer en el mes de septiembre, me refiero no a la solemne, me refiero a las que tienen que ver con... Valla, con los puntos del orden del día que se tienen que tratar y si es así, tal vez no lo sea, pero pues si es así, desde hace ya tiempo, pues nada quería yo solamente, pues más que nada desear a los miembros de este Ayuntamiento, con todos tuve una buena relación, con todos creo que existió una camaradería, la verdad es que a todos con su forma de ser y a su manera, pues yo los aprecié

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

bastante y espero que también de allá para acá, entonces, pues eso ya tenía tiempo que lo quería hacer, quería hacerlo público, porque a donde sea que la vida nos lleve y a donde sea que estemos, porque este es un camino de ida y vuelta, y nos vamos a volver a encontrar, pues sí lo que traía adentro era decirle a todos que espero que de verdad, Dios y la vida los lleve por un buen camino, que les vaya bien, que donde sea que estén, tengan mucho éxito en cualquiera de sus actividades, eso es lo que yo quería comentarles, espero que no sea la última vez y espero no haberme adelantado, pero pues no quería dejarlo pasar ¿No? Entonces aquí hay camaradas que la verdad valen mucho la pena, su peso en oro, entonces, Secretario también para Usted, la verdad es que la amistad que llevamos en estos tres años, desde que fue Contralor, hasta ahorita que es Secretario, pues me da gusto ver que va creciendo también su carrera política; al Presidente, pues a lo mejor no fue desde el inicio, pero también al Presidente creo que es una persona que es abierta al diálogo, que la verdad se ha comportado con altura de miras, con una visión abierta para todas las fracciones, pues podría mencionar a todos, no quiero abusar del tiempo porque nada más tengo cinco minutos... - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Propongo que se le den diez. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Ah bueno, pues es en general eso, al Regidor Espanta, pues la verdad es que también lo llevó cerca de conmigo, es un buen camarada; Gabriel espero que en el Gobierno les vaya excelente, el hecho de que les vaya bien a Gerardo, pues también es que le vaya bien a la gente, entonces, como te lo he dicho a la particular, la verdad es que espero realmente que sea un gran Gobierno, que lo puedan hacer por el bien de todos los Tlajomulquenses; de Félix, pues a lo mejor no fue desde el inicio, pero también gracias por tu amistad; Liz muchas gracias también es algo muy padre haber contado ya últimamente con la amistad tuya; y el Síndico, pues también de repente pues ahí teníamos... Pero es un tema político, fuera de es diferente porque como persona nos tenemos a precio, ya en el tema político pues a lo mejor tenemos nuestras diferencias, pero eso es lo que vale la pena y creo que es la altura de los políticos, el saber distinguir las relaciones

10887

personales de las políticas y aunque a veces nos tenemos que enfrentar o dar nuestro punto de vista, pues ese es nuestro trabajo; Amor, pues siempre es una risa donde puedes encontrar a una amiga, siempre puedes contar con que te va a ser reír aunque andes de malas; Elsa también muy seria, pero la verdad es que también le agradezco mucho su buena amistad; Mayela siempre a favor de los temas sociales, también muchas gracias por tu amistad; Sagra, pues ayer justamente le decía yo a ella, que la verdad me hubiera gustado mucho a ver convivido un poco más y pues ya más o menos ahí sabe cómo es mi forma de ser; Adelita muchas gracias también por tu amistad. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Treinta segundos Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Regidor Pedro, pues gracias también por su buena voluntad, por habernos acompañado a lo mejor ya en el último tramo, pero gracias; a Elenita y a Sara, también mis mejores deseos a donde quiera que vayan; aquí Alcázar, aunque ya nos conocíamos también mucho éxito; a Ricardito fue un buen compañero de batallas y también le deseo mucho éxito en la política; y a Silvia, pues es mi compañera de fracción, le tengo mucho aprecio también, entonces, les agradezco mucho. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, con el **voto particular en abstención** de la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/697/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, el cambio de sede oficial para la celebración de la sesión solemne de toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2024 - 2027, la cual tendrá verificativo el próximo día 30 de septiembre del año 2024, fuera del recinto oficial, esto es, en el Salón de Usos Múltiples (SUM), del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70 de la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento, la Dirección General de Relaciones Públicas, la Dirección General Estratégica de Comunicación Social para que lleven a cabo los preparativos para la celebración de dicha sesión solemne, bajo los principios de austeridad, gasto eficiente, racionalidad, transparencia y disciplina presupuestal, todos los trámites, movimientos y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del párrafo anterior.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la dispensa del trámite de presentación y aprobación de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, del mes de septiembre del año 2024, para proceder a su firma, con motivo del final del actual periodo Constitucional del Gobierno Municipal. Y para antes se da cuenta del voto a favor de la Regidora

10888

Lourdes Barrera, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** de la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/698/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se dispense el trámite de presentación, discusión y aprobación de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, del mes de septiembre del año 2024, para que una vez elaboradas por la Secretaría General del Ayuntamiento, se proceda a la firma de los actuales municipales y se concluya con el procedimiento de entrega recepción respectivo, con las facultades que tiene el Secretario General del Ayuntamiento de autorizar las actas, así como responsable del contenido de las mismas, con fundamento en los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 29 fracción VII y 169 fracción V del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden Presidente, en el punto **X** diez del orden del día, se hace del conocimiento al Ayuntamiento del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

oficio de la reincorporación del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, al cargo de Presidente Municipal a partir del 12 de septiembre del año 2024, es cuanto. -----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia Presidente, en el punto **XI** once del orden del día, se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, para que de su mensaje. Adelante Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario. Estimados compañeros, amigos y miembros del Honorable Ayuntamiento, hoy es un día especial, no solo por el regreso de nuestro Presidente Salvador Zamora, sino también porque este momento marca la culminación de una etapa en la que tuve el más alto honor que un ciudadano puede tener, servirle a su comunidad. Ha sido un gran privilegio estar al frente del Gobierno de Tlajomulco, una tierra de historia, trabajo y esperanza. Quiero aprovechar este momento para expresar mi más sincero agradecimiento a todos y a cada uno de Ustedes, ha sido un verdadero orgullo colaborar con un equipo tan comprometido y apasionado por el bienestar de los tlajomulquenses, es muy gratificante poder decir que fui parte del gran equipo de trabajo que llevó a Tlajomulco a un mejor desarrollo y a seguir siendo un ejemplo de buenos gobiernos que nos llevan a ser hoy por hoy el motor económico de Jalisco. Durante la última década Tlajomulco se ha consolidado como uno de los mejores gobiernos municipales del País y para mí ha sido un privilegio contribuir a esa gran tradición. Agradezco profundamente la confianza y el apoyo que me brindaron durante mi mandato, trabajar con un grupo tan unido y competente ha sido una experiencia enriquecedora, y me siento afortunado de haber podido compartir este tiempo con personas tan dedicadas al servicio público; estoy seguro de que todos Ustedes continuarán llevando a Tlajomulco hacia adelante, con el mismo espíritu de

10889

excelencia y compromiso que ha caracterizado nuestra labor; hoy a nuestro amigo, el Presidente Salvador Zamora, le entrego el mejor de mis trabajos y pongo sobre la mesa mi deseo para que el futuro de Tlajomulco sea aún más prometedor, seguiremos trabajando juntos, para que nuestro Municipio siga siendo un modelo a seguir, donde el bienestar, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible sean las prioridades, agradezco la confianza que me brindaron para liderar este periodo y me despido con la certeza de que Tlajomulco tiene un gran porvenir por delante, ¡Que Viva Jalisco!, ¡Que viva Tlajomulco!, ¡Que viva Jalisco! y ¡Que viva su gente! Muchas gracias. - - - - -

- - - - -DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, continúa en uso de la voz: Muchas gracias, le pido por favor al Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos, del día 11 once de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.- - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, clausura la sesión extraordinaria siendo las 13:15 trece horas con quince minutos, del día 11 once de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -

LICENCIADO GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

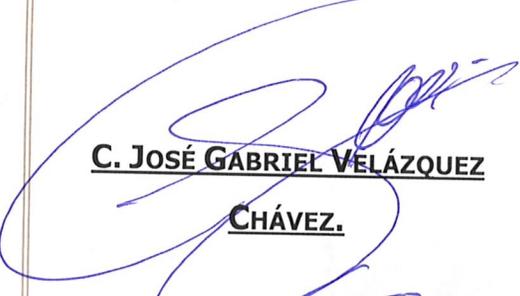
REGIDORAS Y REGIDORES


C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

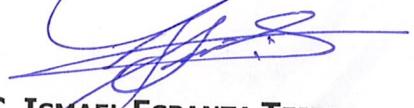

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.


C. FÉLIX CASILLAS GUTIÉRREZ.


C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.


C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

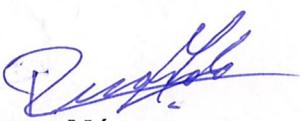

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

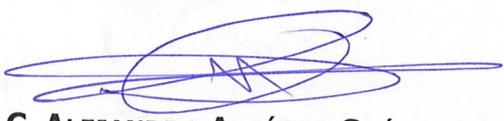

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.


C. PEDRO OCTAVIO DÍAZ DÍAZ.

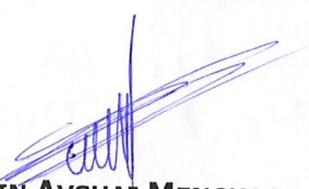
Adela García de la Paz
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

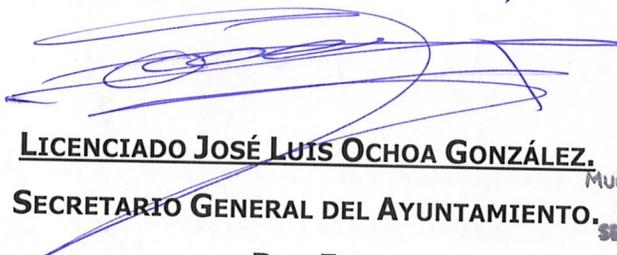

C. ALEJANDRO ALCÁZAR CHÁVEZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 713 SETECIENTOS TRECE DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO"

10890

09301

SIN TEXTO